

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 2372342

CONCEDE AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR
A RESIDENTE ESTUDIANTE QUE SEÑALA.



RESOLUCIÓN EXENTA N° 63379

SANTIAGO, 15 de Septiembre de 2010

VISTO: Estos antecedentes, lo dispuesto en los artículos 13, 46, 129 y 131 del D.S. 597 de 1984, que aprobó el Reglamento de Extranjería y D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio de Interior y Resolución N°438 del 11/04/1994, de esta Intendencia Regional.

RESUELVO:

1. AUTORIZÁSE a MOSCOSO ZEA, Carlos Javier de nacionalidad ECUATORIANA, residente con visa estudiante, otorgada por ACTUACION N°949 del 17.03.2010; de la Cons Gral Quito, válida hasta el 05/04/2011, para desarrollar actividades remuneradas hasta el vencimiento de la visa.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la autorización otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior

CDH/PVS/CPF
[450] 15/09/2010
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo



Patricia Vasquez Sepulveda
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS